

RESOLUCION No. 03.Q.IJ.

2390

000011

GILBERTO NOVOA MONTALVO
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, ENCARGADO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía **GRUENTEC CIA.LTDA.** otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de mayo del 2003, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICL.IC.03.737 de 24 de junio del 2003 y SC.IJ.DJC.03.1524 de 1 de julio del 2003, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03212 de 25 de junio del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía **GRUENTEC CIA.LTDA.** en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

Econ. Gilberto Novoa Montalvo



01 JUL 2003
Con esta fecha queda firmada la presente Resolución, bajo el N° 2390 del **REGISTRO MERCANTIL**, Torno 139, se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 722 del 20 de Agosto de 1975, publicado en el Suplemento del 29 de Agosto del 1975.

15 SET. 2003

GUILLERMO SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

CS/tvg.
EXP.54058